

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Centro de Salud la Libertad
Actividad del POI:	Servicios Generales / Locación de servicio
Denominación de la Contratación:	Servicio técnico para lavado y planchado de ropa hospitalaria

I. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el servicio de personal operativo para realizar lavado de ropa hospitalaria del Centro de Salud La Libertad

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de personal operativo para realizar lavado de ropa hospitalaria de los diferentes servicios del Centro de Salud La Libertad

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR**3.1 Descripción del servicio a contratar**

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
Personal Locación de Servicios	01	Personal operativo de lavado de ropa hospitalaria del Centro de Salud La Libertad

3.1.1 Perfil

- Secundaria completa y/o título técnico relacionado al objeto contractual
- Experiencia general mínimo de 06 meses en entidades públicas y/o privadas
- Cursos y/o capacitaciones relacionadas al objeto contractual

3.1.2 Conocimiento manejo de sustancias químicos.**3.2 Actividades**

- Recolección y entrega de ropa hospitalaria diariamente en los horarios establecidos
- Realizar el registro diario de ropa hospitalaria recolectada y entregada
- Selección de ropa hospitalaria de acuerdo al grado de suciedad y proceder al lavado y planchado
- Controlar los procesos de lavado que comprenden desaguado, pre lavado, lavado, desinfectado y planchado de ropa hospitalaria
- Verificar si la ropa hospitalaria se encuentra en perfecto estado
- Clasificar, controlar, ordenar, empacar y colocar la ropa hospitalaria en los anaqueles para su distribución a los servicios asistenciales
- Separar la ropa hospitalaria que necesite compostura y/o baja y entregarlo

4.4.2. Áreas responsables de las medidas de control:

Servicios generales del establecimiento de salud la libertad y/o logística

4.4.3. Área que brindará la conformidad:

Jefatura del establecimiento de Salud la Libertad

4.5. Conformidad de la prestación

Informe de conformidad se dará por la Jefatura del establecimiento de Salud La Libertad

4.6. Forma de pago

- 1er pago a los 30 días calendario, después de emitida la conformidad, presentación informe de servicios y comprobante de pago.
- 2do pago a los 60 días calendario, después de emitida la conformidad, presentación informe de servicios y comprobante de pago.
- 3er pago a los 90 días calendario, después de emitida la conformidad, presentación informe de servicios y comprobante de pago.

Se realizará el pago previa firma del acta de conformidad.

4.7. Responsabilidad por vicios ocultos

No corresponde

4.8. Penalidades aplicables

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{F} \times \text{plazo}}$$

Diaria

Donde:

$$F = 0.40$$

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.